

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, sito en Av. Lázaro Cárdenas Número 1700, primera planta en la colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, siendo las 12:00 doce horas del día 17 diecisiete de marzo de 2021 dos mil veintiuno y derivado de las medidas establecidas por el Gobernador Constitucional del Estado ante la situación de salud pública generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), mediante el cual quedaron suspendidas las actividades laborales no esenciales que involucren la aglomeración o movilidad de personas, en las dependencias y entidades del poder ejecutivo; se reunieron de manera remota los integrantes de la H. Junta de Gobierno de este Instituto, para efectuar la primera sesión ordinaria en modalidad virtual de conformidad con la convocatoria de fecha 08 de marzo de 2021, como sigue: los C.C. **Lic. Carlos Maldonado Mendoza**, Secretario de Finanzas y Administración en calidad de Representante del Presidente de esta H. Junta de Gobierno, en representación del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; **Lic. David Alejandro Morelos Bravo**, Asesor Jurídico de la Secretaría de Gobierno, en representación del **Lic. Armando Hurtado Arévalo**, Secretario de Gobierno; **L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza; **Lic. Francisco Javier Rodríguez Narez**, Subdirector de Información y Análisis Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico en representación del **Mtro. Jesús Melgoza Velázquez**, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. Gilberto Cortes Rocha**, Director de Fortalecimiento Comunitario de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en representación del **C.P. Carlos Río Valencia**, Secretario de Desarrollo Social y Humano; y el **C.P. Addies Blademir Vera Navarro**, Titular del Órgano Interno de Control Telebachillerato Michoacán de la Secretaría de Contraloría y en representación del **L.A.E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría; así como el **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del mencionado Instituto en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno, quien participa con voz pero sin voto; con fundamento en el artículo 9° del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad con la convocatoria emitida el pasado 08 ocho de marzo del 2021 dos mil veintiuno.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Cada uno de los puntos del orden del día, se desarrollaron de la siguiente manera:

PUNTO 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración solicita al Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (IPLAEM) que realice el pase de lista, quien verifica la asistencia del **Lic. David Alejandro Morelos Bravo**, Asesor Jurídico de la Secretaría de Gobierno, en representación del **Lic. Armando Hurtado Arévalo**, Secretario de Gobierno; **L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza; **Lic. Francisco Javier Rodríguez Narez**, Subdirector de Información y Análisis Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico en representación del **Mtro. Jesús Melgoza Velázquez**, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. Gilberto Cortes Rocha**, Director de Fortalecimiento Comunitario de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en representación del **C.P. Carlos Río Valencia**, Secretario de Desarrollo Social y Humano; y el **C.P. Addies Blademir Vera Navarro**, Titular del Órgano Interno de Control Telebachillerato Michoacán de la Secretaría de Contraloría y en representación del **L.A.E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría; así como un servidor **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del IPLAEM en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno; por lo cual existe QUORUM LEGAL, declarándose instalada la Primera Sesión Ordinaria del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del

Estado de Michoacán y 9° del Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. Los nombres de los integrantes de la misma se detallan al calce de la última hoja del presente documento y en la lista de asistencia correspondiente, por lo que los acuerdos que se tomen son válidos, salvo las reservas de Ley.

PUNTO 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo para dar lectura al orden del día propuesto de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Presentación del Informe Anual de Actividades del Director General por el periodo Enero-Diciembre 2020.
6. Presentación de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales, correspondientes al periodo octubre-diciembre del Ejercicio Fiscal 2020.
7. Informe de la Evaluación del Desempeño.
8. Seguimiento de las observaciones resultado de Auditorías.
9. Nuevos acuerdos.
 - a) Aprobación de Ingresos 2021.
 - b) Aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.
 - c) Aprobación del Programa Operativo Anual del Ejercicio 2021.
10. Asuntos Generales.
11. Cierre de la sesión.

Concluida la lectura del Orden del Día, el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, somete a consideración del pleno el orden del día propuesto, al no haber comentarios la somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Punto 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, somete para su aprobación a la Junta de Gobierno el acta de la cuarta sesión ordinaria de fecha 08 de diciembre de 2020, no habiendo ningún comentario al respecto por parte de la Junta de Gobierno, se aprueba la referida acta por unanimidad.

Punto 4.- Seguimiento de acuerdos. Para el desahogo de este punto el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, cede el uso de la voz al Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, quien informa sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos de sesiones anteriores de los cuales dos se encuentran en proceso y uno concluido, como se detallan a continuación:



**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

ACUERDO:

Mediante acuerdo número **IPLAEM-02/21-06-2018** Se autoriza por unanimidad de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, al Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo iniciar los trámites de baja de los bienes muebles del Instituto ante las instancias correspondientes, debiendo informar trimestralmente a la Junta de Gobierno el detalle de los mismos.

GESTIONES REALIZADAS:

Dando seguimiento a este punto, se informa que a la fecha se han dado de baja 870 bienes, lo que representa un 86.56% del total de bienes que se pretende desincorporar de la oficina de patrimonio. Lo pendiente corresponde a los bienes muebles extraviados en las Delegaciones Regionales de los Municipios de Lázaro Cárdenas y Apatzingán, no obstante, mediante oficio número DA/069/2019 de fecha 20 de febrero de 2019 se solicitó la intervención de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para llevar a cabo la ampliación de las denuncias por robo, levantadas en las localidades de Lázaro Cárdenas y Apatzingán, Michoacán; por lo que estamos a la espera de contar con recursos, para llevar a cabo las ampliaciones de las denuncias ante las instancias correspondientes en dichos Municipios.

A la fecha, dicho acuerdo no se ha podido avanzar toda vez que se ha limitado la movilidad, derivado de la emergencia sanitaria a causa de la epidemia generada por el virus SARS CoV2 (COVID-19).

Con fecha 8 de octubre del año 2020, el Lic. Luciano Grobet Vallarta, Director General del IPLAEM, se reunió con el Lic. Miguel Wilfrido Machado Arias, Consejero Jurídico del Ejecutivo Estatal, con objeto de solicitar su apoyo en el proceso para la ampliación de las denuncias levantadas por robo en las localidades de Lázaro Cárdenas y Apatzingán Michoacán, por lo que se está en espera de una respuesta de parte de la Consejería Jurídica.

PORCENTAJE DE AVANCE:

90%

ACUERDO:

Mediante acuerdo número **IPLAEM-IIISO/17-10-2019** la H. Junta de Gobierno del IPLAEM acuerda por unanimidad aprobar el proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo presentado, y se instruye al Director General para continuar con los trámites correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

GESTIONES REALIZADAS:

Con fecha 8 de octubre de 2020, el Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del IPLAEM, se reunió con el Lic. Miguel Wilfrido Machado Arias, Consejero Jurídico del Ejecutivo



Av. Lázaro Cárdenas #1700
Col. Chapultepec Sur C.P. 58260
Morelia, Michoacán

Estatad, para tratar el tema de la aprobación de las reformas al Decreto en referencia, comentando el Consejero Jurídico que el asunto fue tratado con el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, quién manifestó que por lo pronto dichas reformas quedarían pendientes, por lo que se recibió el documento original que las contiene.

PORCENTAJE DE AVANCE:

80%

ACUERDO:

Mediante acuerdo número **IPLAEM-IVSO/08/12/20/02** Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, autorizan al Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para que realice las gestiones para la aprobación del "Manual de Procedimientos del IPLAEM".

GESTIONES REALIZADAS:

Mediante número de oficio DA/020/2021 de fecha 29 de enero del año en curso, la C.P. Ma. de Jesús Navarro Alcalá, delegada Administrativa del IPLAEM, envió a la Dirección de Innovación de Procesos de la Secretaría de Finanzas y Administración en forma electrónica (CD) el Manual de Procedimientos del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para su revisión, opinión y registro en su caso.

PORCENTAJE DE AVANCE:

80%

ACUERDO:

Mediante acuerdo número **IPLAEM-IVSO/08/12/20/04** Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, aprueban la contratación del C. José Antonio Cortés Martínez como Jefe de Departamento de Consulta y Participación Ciudadana, en sustitución del C. Alfonso Cárdenas Oseguera, con fecha inicial de 15 de enero del 2021, condicionado a la publicación de los criterios que emita la SFA en materia de recontractación de personal de plazas de estructura vacantes.

GESTIONES REALIZADAS:

Con fecha 01 de febrero de 2021 se presentó ante la Dirección de Recursos Humanos, de la Secretaría de Finanzas y Administración, el movimiento de alta de personal, del C. José Antonio Cortés Martínez en sustitución del C. Alfonso Cárdenas Oseguera, correspondiente al Departamento de Consulta y Participación Ciudadana, con fecha inicial del 01 febrero de 2021.

PORCENTAJE DE AVANCE:

100%

Acto seguido, y concluida la participación del Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración pregunta a los miembros de la Junta si tienen comentarios. La L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza, solicita y se le concede el uso de la voz, señalando que en el Acuerdo **IPLAEM-IIISO/17-10-2019**, se informa de una respuesta verbal brindada por parte del Consejero Jurídico, no obstante es necesario que dicha respuesta sea formal y se encuentre debidamente fundada y motivada, a efecto de que el IPLAEM se encuentre en condiciones de atender las observaciones que impiden obtener el visto bueno de la Consejería, ya que sin el Reglamento, no se puede avanzar con la modificación del Manual de Procedimientos, siendo todo lo que manifestó. En uso de la voz, el Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo manifiesta que sí hay Reglamento, sin

embargo, las adecuaciones que se plantearon al mismo tienen que ver con cambios en los nombres de la Subdirección de Seguimiento y Sistemas de Información, y de la Subdirección de Desarrollo Regional a nivel de Jefatura de Departamento, comprometiéndose a solicitar por escrito las recomendaciones correspondientes al Consejero Jurídico, considerando que en conjunto con la Secretaría de Finanzas y Administración se podrá resolver el tema de los ajustes al Reglamento, para que el Manual de Procedimientos tenga curso, de tal suerte que en los próximos treinta días se resuelva dicho asunto, a efectos de estar en condiciones de que en la próxima sesión de la Junta, tanto Reglamento como Manual empaten y sea posible actualizar el Marco Normativo del Instituto.

Al no existir más comentarios, el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, da por presentado el seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2020.

Punto 5.- Presentación del Informe Anual de Actividades del Director General, por el periodo de Enero-Diciembre 2020.

El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración otorga el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para que rinda su informe de actividades, desarrolladas de enero a diciembre de 2020 dos mil veinte, de conformidad con el Artículo 15 quince fracción VIII octava del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, además del artículo 56 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo, como a continuación se indica: -----

Informe de Actividades, del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (IPLAEM), correspondiente al periodo enero-diciembre de 2020.

En uso de la voz el Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, señala el Informe anual correspondiente al ejercicio 2020, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15, fracción VIII de su Decreto de creación, se presenta el Informe Anual correspondiente al Ejercicio 2020, en donde se da cuenta de las actividades realizadas entre el 1º de enero y el 31 de diciembre, se mantuvo las condiciones impuestas por el virus SAR-COV 2 causante de la enfermedad COVID 19 y las restricciones de sana distancia, labores y todas aquellas medidas instrumentadas por el Gobierno de Michoacán de Ocampo conocidas en el programa "Nueva Convivencia"

A continuación, se presentan las actividades más relevantes del Ejercicio Anual 2020 desarrolladas por el Instituto:

Apoyo Interinstitucional

Se destacan en primer lugar los apoyos integrados con la Secretaría de Desarrollo Económico para la integración de los expedientes de los Microcréditos, asesoría para la actualización de programas sectoriales como el de Educación y el de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas. Los trabajos de coordinación con INEGI para el levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2020 entre muchos otros, dan cuenta que La "Nueva Convivencia" no impidió el logro de resultados.

En coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) a través de la Subsecretaría de Egresos, se preparó el informe del avance alcanzado en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2020. Principalmente en los reactivos relacionados con el componente de planeación del ciclo presupuestario, lo que permitió ofrecer la información necesaria a la SHCP. Resaltando que como resultado de los trabajos realizados y las evidencias ofrecidas el Gobierno de Michoacán obtuvo una calificación de 97.5 puntos.

Destacando también los trabajos de colaboración con INEGI para la puesta en marcha del Censo de Población y Vivienda 2020, los trabajos de apoyo a SI-FINANCIA y SEIMUJER para el relanzamiento del Programa Palabra de Mujer, la formulación de diversos instrumentos de apoyo relacionados con indicadores de pobreza y desarrollo humano para los 113 municipios de Michoacán, así como la atención a diversas sesiones del gabinete económico en previsión a programas de apoyo a empresas que pudieran ser afectadas por la pandemia ocasionada por la enfermedad denominada COVID-19.

A lo del periodo 2020 se mantuvieron distintas sesiones de trabajo virtuales convocadas por la Jefatura de la Presidencia de la Republica con las entidades federativas en torno a la Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible, es importante mencionar que estas atribuciones por la desaparición de la Jefatura de la Presidencia de la Republica pasan a la Secretaria de Económica donde nos han convocado para una sesión nacional donde se nos dará orientación a los trabajos de la agenda 2030 en torno a la agenda, preparatorias de las sesión ordinaria del Consejo Nacional llevada a cabo durante el mes de noviembre. Además de a actualización del informe de Michoacán respecto a las políticas alternas a la Agenda y el Órgano de Seguimiento e implementación (OSI).

Con el INEGI se continuo con el trabajo en la coordinación de los trabajos relacionados con el funcionamiento de las distintas vocallías que conforman el Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía (CEIEG), lo cual fue de suma importancia para mantener activas las acciones previstas en el Programa Anual de Trabajos (PAT-2020) cuyo informe anual se presentó en el mes de octubre. En el mismo sentido y como representante de la Región Centro-Sur del Consejo Consultivo Nacional se participó en la 1° sesión ordinaria del año 2020 (virtual) en la que, entre otras cosas, se informó de los indicadores de coyuntura y los nuevos procedimientos de encuesta en el contexto Impuesto por la pandemia.

Con la SFA se actualizo también, la Estructura Programática para el año 2021 del Instituto, conforme a las disposiciones emitidas al respecto y se preparó el Informe de Control Interno, mismo que fue puesto a disposición de la Secretaria de la Contraloría.

Finalmente, el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, puso a disposición de los usuarios en su página oficial, una herramienta diseñada por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para fortalecer, con un sistema de indicadores estratégicos, la planeación de los distintos entes gubernamentales conocida como Plataforma de Análisis para el Desarrollo (PAD).

Revisión de los Programas Derivados del PLADIEM

Durante el ejercicio 2020, se continuó el apoyo a las dependencias y entidades de la administración pública para actualizar los programas derivados del PLADIEM 2015-2021. Como resultado de dicho ejercicio, se atendieron un total de ocho dependencias y entidades, entre ellas la SEE, la SEDESOH, el grupo de trabajo conformado por diversas Instituciones encabezado por la SEMACDET, la SEIMUJER, la Dirección de Protección Civil adscrita a la SEGOB, la Comisión Estatal para el Desarrollo de los pueblos Indígenas, el IIFEEM y el DIF con la finalidad de construir y/o actualizar sus programas sectoriales, especiales e institucionales.

Marco Normativo

Como resultado de las gestiones realizadas, con fecha 9 de marzo del 2020, se publicó el Manual de Organización del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo en el Periodo Oficial del Gobierno Constitucional del Estado, número 63, tomo CLXXIV, en su sexta sección.

Asimismo y con la finalidad de mantener actualizado nuestro marco normativo, con fecha 8 de diciembre de 2020 mediante ACUERDO IMPLAEM-IVSO/08/12/20/03, nuestra H. Junta de Gobierno autorizo las gestiones necesarias para la aprobación y posterior publicación del Manual de Procedimientos de este Instituto, mismo que identifica 22 procedimientos clave o

estratégicos que van desde la Dirección General hasta la Delegación Administrativa y que se encuentra ya en su última fase de revisión para su próxima publicación.

Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal

Como cada año, este Instituto coordino durante los meses de febrero y marzo la integración de la información relativa al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciarios Estatales en lo que respecta al módulo 1 denominado: "Administración Pública de la Entidad Federativa" sección VII "Participación Ciudadana"; bajo responsabilidad del INEGI, que permito, entre otras cuestiones identificar la forma en que se organizan las administraciones públicas estatales, las instituciones de Seguridad Pública y los Sistemas Penitenciarios de los Estados.

Programa Operativo Anual de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Michoacán.

Derivado de la publicación del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo 2020 y de la presentación del "Plan 20-21" definido por el Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado se realizó un ejercicio durante el mes de febrero, solicitando a 60 dependencias y entidades información respecto a sus programas operativos anuales para el año 2020 buscando conocer la alineación de sus acciones, en correspondencia con los objetivos de Desarrollo Sostenible. Se recibió información de 44 dependencias y entidades lo que permitió apoyar los procesos de medición, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo en el marco del PbR-SED.

Complementando lo anterior y con la finalidad de mantener alineado el Sistema de Planeación Integral a los Instrumentos nacionales, prioritariamente el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, durante el mes de enero 2020, se envió un oficio a la Secretaria de Finanzas y Administración con la propuesta de actualización de alineación de nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 al PND.

Fichas Técnicas de Indicadores

Durante el año 2020 se trabajó conjuntamente con la SFA, en la homologación de datos de las 26 fichas de indicadores que se desprenden de la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) del IPLAEM, toda vez que estos instrumentos permiten sintetizar la información que lo compone y a través de ella se observa el avance de cada línea de Acción en nuestro Programa Institucional.

Quinto informe de Gobierno

Con el objetivo de integrar el 5° Informe de Gobierno del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, contribuyo el Instituto particularmente con el anexo de inversión pública que se ha mantenido en la plataforma del Instituto para su conocimiento público.

Modelo de Desarrollo de Desarrollo Regional para el Estado de Michoacán de Ocampo

Al inicio del año 2020, se fortaleció la estructura metodológica del modelo de desarrollo estatal, se realizó una revisión de la literatura concerniente a análisis regional y diversos instrumentos que portan a la planeación y ordenamiento territorial, así como guías metodológicas para consolidar y elaborar un instrumento más sólido y robusto, que apoye y funcione como eje rector en la realización del modelo a corto, mediano y largo plazo, todo esto en coordinación con INEGI y en fechas próximas se dará a conocer algunos de los resultados de carácter cartográfico a partir de la plataforma MXSIG, trabajos que se llevaron a cabo de manera virtual.

Laboratorio de Planificación para el Desarrollo Regional y Municipal

Es un complejo donde podemos encontrar cartografías de la zona de Atención Prioritaria (ZAP) 2020, de 54 municipios declarados ZAP rurales y de las 2,156 ZAP urbanas de los 113 municipios, dicha información se encuentra en la plataforma del Instituto.

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica

El Comité logro conocer sobre los proyectos destacados del Centro de Inteligencia en Salud (CIS), del Estado de Michoacán en tiempos de COVID-19, a cargo de la Secretaria de Salud; y del Sistema de Información Georreferenciada de la obra Pública (SIGOP), por parte de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas que se presentaran algunos resultados en la siguiente sesión, del periodo 2015-2021 siendo un esfuerzo relevante.

Sistema de información

Se realizaron adecuaciones al Sistema de Padrón Único de Beneficiarios que opera la SEDESOH, con la finalidad de estandarizar la información para el desarrollo del proyecto para geo-referencia a los beneficiarios de cada programa social en el mapa digital de México (MxSIG) de INEGI.

Portal Web

Se ha mantenido actualizado el portal en sus distintos apartados, así como la publicación mensual de los ejemplares del Boletín MITINI. Así mismo se agregó el apartado Boletines INEGI en el apartado Sistemas de Información Estadística y Geográfica en donde se encuentran las ligas a los boletines que publica el INEGI.

Soporte Técnico

Por motivo de la contingencia sanitaria y del trabajo desde casa, se garantizó que los servicios en línea permanecieran en funcionamiento; asimismo, se brindó asesoría a personal en el uso de las herramientas tecnológicas disponibles como Zoom, Google-Meeting u otras, y se realizó el monitoreo de los servidores del IPLAEM tanto físicamente como remotamente por motivo de pandemia.

Otras Actividades

Se brindó capacitación a las dependencias en el uso de sistemas desarrollados por el IPLAEM. El instituto participo en el Curso Virtual convocado por la Contraloría del Estado exponiendo el tema "Elementos Normativos para el diseño y seguimiento de los planes municipales de Desarrollo", dirigido a los Contralores de los municipios de la Región VIII Tierra Caliente.

Comunicación Social

En relación a las actividades de comunicación social del gobierno del estado, estas se orientaron a elaborar y difundir masivamente las campañas de información, prevención y atención de la pandemia. Por ello el quehacer cotidiano del Instituto en este rubro se situó en la transmisión de la información de las autoridades de Salud, sin descuidar la difusión de las actividades sustantivas del propio Instituto.

Terminada la presentación, el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración en uso de la voz, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen algún comentario respecto del informe presentado por el Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. En uso de la palabra, el Lic. David Alejandro Morelos Bravo, Asesor Jurídico de la Secretaría de Gobierno, representante del Lic. Armando Hurtado Arévalo, Secretario de Gobierno, toma la palabra, expresando su reconocimiento al trabajo que realiza el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo, manifiesta que en el Informe se menciona que durante el Ejercicio 2020 no se registró información al Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC), señalando la duda en torno a si con esto no se incurre en una falta, a lo que el Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán responde que efectivamente no se capturó la información de los cuatro periodos correspondientes al Ejercicio 2020 en el SEvAC por motivo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2, esto de acuerdo a la disposición notificada por las autoridades, señalando que no obstante, la información existe, pero será subida hasta nuevo aviso. Solventado el comentario anterior, la L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza, en uso de la palabra, reconoce de igual forma el trabajo del Instituto, a pesar de las restricciones que se tuvieron en

2020 para operar de la forma originalmente programada, señalando que parte de este esfuerzo de cumplir con las metas que se tenían habrá de reflejarse en el punto siguiente. Asimismo, agradece el esfuerzo, que se ha visto reflejado en el acompañamiento con SEIMUJER, así como con la relación interinstitucional que se ha tenido con el INEGI.

Al no haber más comentarios de los miembros de la H. Junta de Gobierno, se da por presentado el Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo Enero - Diciembre 2020.

Punto 6.- Presentación de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales correspondientes al periodo octubre-diciembre del Ejercicio Fiscal 2020. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración solicita al Secretario Técnico, el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, el desahogo del presente punto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, fracción II y 56 fracción X de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo; 15 quince fracción VIII, del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, quien a su vez solicita la anuencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, para que la C.P. Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, proceda a la presentación de los Estados e Información Financiera del Instituto por el trimestre octubre-diciembre de 2020, a lo que la H. Junta de Gobierno da su anuencia para la presentación, En uso de la palabra, la C.P. Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo señala que se presentan los Estados e Información Financiera del IPLAEM conciliados al Cierre del ejercicio 2020, donde menciona que se enviaron en CD a sus carpetas los estados financieros de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2020, estos estados financieros se encuentran publicados en la página del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, en sus carpetas se encuentra copia de la Minuta de conciliación de cifras con la Dirección de Programación y Presupuesto y un cuadro en el que se reflejan las cifras al cierre del Ejercicio 2020. A continuación, se presenta el análisis del presupuesto al 31 de Diciembre de 2020, en donde la C.P. informa que, de acuerdo con la Conciliación de cifras con la Secretaría de Finanzas y Administración, el presupuesto autorizado de \$48'647,772.00 sufrió una Reducción Presupuestal por la cantidad de \$ 3'887,401.49 la cual representa un 5.25% del presupuesto, quedando un presupuesto modificado, devengado y ejercido por la cantidad de \$ 44'760,370.51, quedando plasmado como parte integrante de la presente Acta;

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

CATEGORÍA	Presupuesto autorizado	%	Atenuación/Reducción	Modificado Anual	%	PRESUPUESTAL			CONTABLE		
						Autorizado al 31/12/2020	Ejercido al 31/12/2020	Comprometido al 31/12/2020	Por ejercer al 31/12/2020	Pagado al 31/12/2020	Ejercido al 31/12/2020
42101.-Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios personales	38,898,510.00	79.96	- 3,174,015.66	35,724,494.34	79.81	35,724,494.34	35,724,494.34	-	-	26,285,162.06	35,634,545.74
42102.-Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para recursos materiales.	1,093,936.00	2.25	- 242,373.00	851,563.00	1.90	851,563.00	851,563.00	-	-	25,378.00	113,764.96
42103.-Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios generales (Incluye impuesto 3%)	2,803,459.00	5.76	- 165,568.03	2,637,890.97	5.89	2,637,890.97	2,637,890.97	-	-	918,811.03	1,365,658.06
42104.-Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para subsidios y otras ayudas (prestaciones sindicales)	5,851,867.00	12.08	- 305,444.80	5,546,422.20	12.39	5,546,422.20	5,546,422.20	-	-	5,546,422.20	5,657,911.59
Total	48,647,772.00	100	- 3,887,401.49	44,760,370.51	100	44,760,370.51	44,760,370.51	0.00	0.00	32,775,773.29	42,751,280.35
	100%		5.25%			100.00%					

NOTAS:

1.-El presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2020 conciliado con la S.F.A. Es por la cantidad de \$ 44,760,370.51, el cual refleja una reducción del 5.25% sobre la cantidad de 48,647,772.00 del presupuesto autorizado anual.

2.-La diferencia entre el Presupuesto Ejercido Presupuestal conciliado con la S.F.A. y el Contable es la cantidad de \$ 2,009,090.16 (Dos millones nueve mil, noventa pesos 16/100 m.n.) importe de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP) tramitados y no pagados por la S.F.A, los cuales se registran en el Devengado pero no en el Recaudado.

En la exposición del presente punto, la C.P. Ma. de Jesús Navarro Alcalá, manifiesta que las diferencias que se presentan entre lo ejercido presupuestal conciliado con la S.F.A. y lo contable, se deben a que en la parte presupuestal se registran los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago (D.E.P.P.s) como devengado y ejercido, y en lo contable se registra el devengado, pero no el recaudado. Teniendo como monto de D.E.P.P.s tramitados y no pagados, la cantidad de \$ 2'009,090.16.

Asimismo, se presenta un cuadro resumen al cierre del ejercicio 2020, en donde se expresan los adeudos del Instituto, que se han ido acumulando durante los Ejercicios 2018, 2019 y 2020;

CONCEPTO	ADEUDOS 2018	ADEUDOS 2019	ADEUDOS 2020	TOTAL ADEUDOS
I.S.R.	1,394,044.00	2,155,954.00	2,435,658.00	5,985,656.00
LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A.	290,730.08	314,470.26	349,411.40	954,611.74
PNUD	2,000,000.00			2,000,000.00
D.E.P.P. TRAMITADOS NO PAGADOS (GASTOS DE OPERACIÓN)	593,268.06	444,918.74	2,023,646.02	3,061,832.82
TOTALES	4,278,042.14	2,915,343.00	5,241,459.42	12,434,844.56

Acto seguido, terminada la presentación de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales, el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración en ejercicio de la voz, consensa con los integrantes de la Junta de Gobierno del IPLAEM si existe algún comentario o duda respecto de este punto, momento donde, en ejercicio de la voz, el C.P. Addies Blademir Vera Navarro menciona que, en cuanto a los adeudos, se presenta un total de \$12,434,844.56, mencionando que no existe congruencia con los estados financieros presentados anteriormente por la cantidad de \$9,064,338.37, haciendo especial señalamiento que la última acción realizada para la cancelación del importe de \$2,000,000.00 ante la SFA fue el día 10 de junio del año 2019, señalando si existe alguna otra solicitud para la cancelación del importe mencionado; en atento apego al uso de la voz, la C.P. Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, resalta que no existe ninguna otra solicitud, estando pendiente que se asesore por parte de la Secretaría de Finanzas, para analizar la forma de cancelar este adeudo como pasivo; en uso de la voz, el C.P. Addies Blademir Vera Navarro, hace la recomendación de que se sigan realizando las gestiones necesarias para dar cumplimiento con los pasivos, para no permitir que siga incrementando la cantidad de pasivo de los estados financieros, manifestando que es cuanto en su participación respecto al punto, tomando el uso de la voz la Representante del Secretario de Finanzas y Administración, Lic. Lidia Jiménez Mejía, manifestando que al principio de la presentación de los estados financieros se mencionó que los mismos no se pudieron dictaminar debido a que no se recibió el recurso por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración; sin embargo, los estados financieros de 2020 se tienen que dictaminar en 2021, por lo que probablemente se refieren a los estados financieros de 2019. Respecto al cuadro del presupuesto autorizado en dos fuentes de financiamiento que fue ejercido en los fondos con fuente de financiamiento 02, 09 y 6R, se señala que se debieron haber hecho las adecuaciones presupuestales necesarias en el fondo 09, siendo la C.P. Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, que en relación al tema mencionado se refiere a la nómina que es administrada por parte del área de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración, siendo ellos los que nos informan, donde es de esencial importancia el pronunciamiento de la Dirección de Presupuesto en el sentido de que no era suficiente el recurso que se encontraba en el fondo 09 y se había compensado para darle suficiencia; en uso de la voz, la Representante del Secretario de Finanzas y Administración, Lic. Lidia Jiménez Mejía manifiesta que el cambio de las fuentes de financiamiento se encuentra debidamente sustentado por la incorporación de los recursos provenientes del Fondo de Estabilización, para compensar la caída en las participaciones y

finalmente, comenta que respecto a la disminución de los adeudos, aquellos que no implican una obligación de pago al no haber recibido el servicio como es el caso del PNUD por un monto de \$2,000,000.00, es necesario realizar los ajustes contables correspondientes en términos de la Ley General de Contabilidad; asimismo se sugiere solicitar por escrito una reunión con la Subsecretaría de Egresos, la Lic. Elizabeth Tatiana Madrid, quien tiene a su cargo las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad, para analizar las adecuaciones contables que les permitan dar de baja los registros con esas características. En uso de la voz, el Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán, Luciano José Grobet Vallarta, agradece la gestión y el apoyo que se pueda dar por parte de la Secretaría de Finanzas, para ir depurando los procesos contables dentro de los estados financieros; señala asimismo, que efectivamente en el caso del PNUD es un trabajo no ejecutado y por tanto no puede ser considerado adeudo, sin embargo, destaca que al ser producto de un acuerdo de coordinación firmado por el C. Gobernador, generó un documento de ejecución presupuestal, con su recibo correspondiente en un acuerdo de financiación, reflejándose como pasivo, asunto que ha sido tratado en otras ocasiones, pero confía que con la Lic. Elizabeth Tatiana se podrá resolver.

Finalmente, al no existir otro comentario, en uso de la voz, el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración da por presentados los Estados Financieros, Contables y Presupuestales correspondientes al periodo octubre-diciembre del 2020, Instruyendo al Director General del IPLAEM girar las instrucciones a quien corresponda para dar atención a las observaciones y/o recomendaciones anteriormente señaladas por los representantes y/o suplentes que participaron en la misma señalando que los Estados Financieros estarán sujetos a las observaciones de las instancias Fiscalizadoras.

Punto 7.- Informe de la Evaluación del Desempeño. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración solicita al Secretario Técnico Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, el desahogo del presente punto, de conformidad con el artículo 15 fracciones VIII y IX del Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 56 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán: La Gestión del IPLAEM en el periodo octubre-diciembre se ve reflejada en el sistema (SPOA) de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el Seguimiento del Análisis Programático Presupuestario, así mismo se presentan los formatos de Evaluación de la Gestión por el periodo octubre-diciembre de 2020 en los cuales se relacionan las metas programadas y alcanzadas, de conformidad con el recurso ejercido, se inserta un resumen a continuación:

SUBPROGRAMAS	CUMPLIMIENTO EN EL TRIMESTRE	OBSERVACIONES
075.-Conducción y Coordinación de la Política Pública.	100 %	Las metas programadas (2) para este subprograma tienen un avance acumulado al tercer trimestre del 199.5% de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
0SF.-Coordinación de los Procesos de Planeación y Orientación a la Inversión Pública.	100 %	Las metas programadas (5) para este subprograma tienen un avance acumulado al tercer trimestre del 106.60% de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
0ZF.-Instrumentación Técnica y Metodológica para la Planeación Estratégica del Desarrollo Regional.	100 %	Las metas programadas (3) para este subprograma tienen un avance acumulado al tercer trimestre del 100% de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
0DL.-Diseño y Operación de Sistemas de Información para el Seguimiento a las prioridades del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.	100 %	Las metas programadas (6) para este subprograma tienen un avance acumulado al tercer trimestre del 100% de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
0ZZ.-Vigilancia y Administración de los	100 %	Las metas programadas (3) para este subprograma tienen un avance acumulado al tercer trimestre de

Recursos Públicos	108.33 % de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
-------------------	---

Fuente: Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal (SPOA) de la Secretaría de Finanzas y Administración.
Elaboración propia del IPLAEM.

Acto seguido el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración en ejercicio de la voz, a consenso de los integrantes de la Junta de Gobierno del IPLAEM, da por presentado el Informe de la Evaluación al Desempeño correspondiente al periodo enero-diciembre del 2020.-----

Punto 8.- Seguimiento de las observaciones resultado de auditorías. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno continuar con el desahogo del orden del día. De conformidad a lo establecido en el artículo 15 fracción VIII del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. En uso de la palabra el Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, señala que no se tiene cambios a la fecha: 1012-DE-GF "Participaciones Federales a Entidades Federativas" por el monto de \$30,217,679.26 (treinta millones doscientos diecisiete mil seiscientos setenta y nueve 26/100), que fue su concepto de aplicación nómina y gastos de operación, con fecha 06 marzo de 2020, se envió el oficio DG/080/2020 por parte del Instituto, con el cual se dio seguimiento a la información solicitada por la Secretaría de Finanzas y Administración respecto a los auditores que darán seguimiento a las observaciones finales, señalando que es cuanto, respecto a la información hasta el momento de ésta auditoría, así mismo en la segunda sesión se presentara algunos avances en cuanto a una solicitud ya de seguimiento de auditoria solicitada por la SFA para atender requerimientos de información de la Auditoria Superior de la Federación para el año 2020.

Acto seguido el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, en ejercicio de la voz, a consenso de los integrantes de la Junta de Gobierno del IPLAEM, da por presentado el Seguimiento de las Observaciones de los Resultados de las Auditorias correspondiente al periodo octubre-diciembre del 2020.-----

Punto 9.- Nuevos acuerdos: El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración cede el uso de la palabra al Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta para que exponga los Nuevos Acuerdos, quien en uso de la voz presenta lo siguiente: -----

Señala el Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, que, en la primera sesión de Juntas de Gobierno de los Órganos, de conformidad con la Ley de Entidades Paraestatales, estamos obligados a presentar para acuerdo de la Junta de Gobierno, lo relacionado con los Ingresos 2021, lo relacionado con el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, así como su acompañamiento con el Programa Operativo Anual. En ese sentido, solicitamos al pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

- a) Aprobación de Ingresos 2021
- b) Aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021
- c) Aprobación del Programa Operativo Anual del Ejercicio 2021

Conforme a la siguiente información:

INGRESOS RECURSO ESTATAL

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>02.-Ingreso de Fuentes Locales</u>	<u>7,901,999.00</u>
<u>09.- Fondo General de Participaciones</u>	<u>43,123,118.00</u>
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>51,025,117.00</u>

ACUERDO IPLAEM-ISO/17/03/21/01 Los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo aprueban por unanimidad los Ingresos autorizados por el Congreso del Estado al Instituto, para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe total de \$ 51,025,117.00, que se encuentra integrado por \$ 43,123,118.00 provenientes del Fondo General de Participaciones y \$ 7,901,999.00 de Ingresos de Fuentes Locales, de conformidad con el presupuesto notificado por la Secretaría de Finanzas y Administración, los cuales se deberán de ejercer de conformidad con la normatividad aplicable y conforme a lo programado.

EGRESOS RECURSO ESTATAL

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>02.-Ingreso de Fuentes Locales</u>	<u>7,901,999.00</u>
<u>09.- Fondo General de Participaciones</u>	<u>43,123,118.00</u>
<u>TOTAL EGRESOS</u>	<u>51,025,117.00</u>

ACUERDO IPLAEM-ISO/17/03/21/02 Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, aprueban el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de \$ 51,025,117.00, el cual se deberá de ejercer de conformidad con la normatividad aplicable y conforme a lo programado.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO

<u>DISTRIBUCIÓN CAPITULO 4000</u>	<u>IMPORTE</u>
42101.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SERVICIOS PERSONALES	40,942,161.00
42102.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA RECURSOS MATERIALES	381,017.00
42103.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SERVICIOS GENERALES (INCLUYE 3% S/NÓMINA \$ 915,984.00)	2,715,924.00
42104.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (PRESTACIONES SINDICALES)	6,986,015.00
TOTAL U.P.P.	51,025,117.00

RESUMEN POA AUTORIZADO 2021

UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
01 Dirección General	49,375,363.00
02 Subdirección de Planeación y Participación Ciudadana	302,119.00
03 Subdirección de Desarrollo Regional	334,974.00
04 Subdirección de Seguimiento y Sistemas de Información	235,187.00
05 Delegación Administrativa	777,474.00
TOTAL U.P.P. 80	51,025,117.00

ACUERDO IPLAEM-ISO/17/03/21/03 De igual forma, se aprueba el Programa Operativo Anual (POA) del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual se deberá reportar de conformidad con la normatividad aplicable y conforme a lo programado.

Punto 10.- Asuntos Generales. En uso de la palabra el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen asuntos generales, al no haberlos, se da por presentado el punto.

Punto 11.- Cierre de la Sesión. - Agotado el orden del día, se da por concluida la sesión a las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día de su inicio; levantándose la presente acta para constancia y efectos que correspondan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

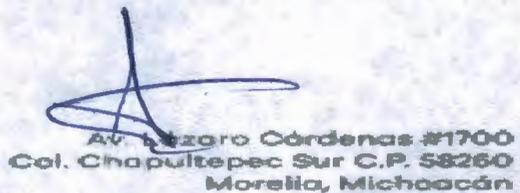
INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

SUPLENTES DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

2015 - 2021

ING. SILVANO AUREOLES CONEJO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. ARMANDO HURTADO ARÉVALO
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**LIC. DAVID ALEJANDRO MORELOS
BRAVO**
ASESOR JURIDICO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO
Y VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE SUPLENTE

L.E. LIDIA ARACELI JIMÉNEZ MEJÍA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y
VOCAL SUPLENTE

L.A.E. FRANCISCO HUERGO MAURÍN
SECRETARIO DE CONTRALORÍA
Y COMISARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

C.P. ADDIES BLADEMIR VERA NAVARRO,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL TELEBACHILLERATO
MICHOACÁN DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y
COMISARIO SUPLENTE



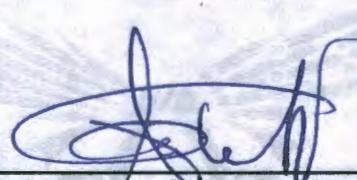
MTRO. JESÚS MELGOZA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ NAREZ,
SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN Y
ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
Y VOCAL SUPLENTE



C.P. CARLOS RÍO VALENCIA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
Y HUMANO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. GILBERTO CORTES ROCHA
DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO
COMUNITARIO DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



LIC. LUCIANO JOSÉ GROBET VALLARTA
DIRECTOR GENERAL DEL IPLAEM Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

2015 - 2021

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2021 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Programa Presupuestario

NB: Coordinar la ejecución de los recursos públicos de una manera eficiente controlando la política económica del Gobierno del Estado.

Subprograma presupuestario	Proyectos (Componentes)					
075 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	Impulsar y mejorar los procesos de Planeación estatal, atendiendo la Gestión por Resultados para el Desarrollo (GPR) y las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Coordinar e Impulsar el diseño y desarrollo de instrumentos para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Michoacán.				
05F COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Realizar las acciones para el seguimiento y medición de impacto del PLADIEM	Garantizar que las Dependencias y Entidades responsables de elaborar los programas derivados del PLADIEM, cuenten con la asistencia técnica necesaria.	Realizar instrumentos de carácter conceptual y normativos que contribuyan a fortalecer la participación ciudadana.	Instrumentar acciones para mejorar la calificación del diagnóstico que realiza la SHCP sobre la implementación del PbR-SED sección Planeación.	Realizar acciones tendientes a reactivar la operación y funcionamiento del Consejo Consultivo de Planeación del Estado (COPLAEM), para el seguimiento e instrumentación de la agenda 2030.	
02F INSTRUMENTACIÓN TÉCNICA Y METODOLÓGICA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL	Elaborar el Modelo de Desarrollo Regional para el Estado de Michoacán de Ocampo.	Diseñar, instalar y operar el Laboratorio de Planificación para el Desarrollo Regional y Municipal.	Diseñar instrumentos que fortalezcan la planeación municipal y regional.			
0DL DISEÑO INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica.	Diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de herramientas tecnológicas para la integración, procesamiento, análisis y publicación de información estadística y geográfica.	Integración, procesamiento, análisis y publicación de información estadística y geográfica, en base a las mejores prácticas.	Análisis de indicadores de impacto al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.	Ejecución del Programa de mantenimiento, asesorías y soporte técnico.	
0ZZ VIGILANCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	Gestionar y administrar los recursos financieros del organismo de conformidad con el Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso.	Gestionar, administrar y profesionalizar los recursos humanos para cumplir con los objetivos del Instituto de Planeación.	Administrar los recursos materiales y servicios generales para lograr el buen funcionamiento de los bienes y lograr la consolidación del patrimonio del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Presupuesto por U.R.

Unidad Responsable	Descripción del subprograma presupuestario	Componentes MIR	Indicador	Meta	Presupuesto \$
Dirección General	•075 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> •Impulsar y mejorar los procesos de Planeación estatal, atendiendo la Gestión por Resultados para el Desarrollo (GPR) y las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 	Porcentaje de avance en la implementación de acciones en los componentes de: a) Planeación estratégica y Participación Ciudadana ; b) Impulso al desarrollo de las regiones y los municipios; así como, c) Sistemas de Información estadística y geográfica.	100 Porcentaje	49,185,363.00
		<ul style="list-style-type: none"> •Coordinar e Impulsar el diseño y desarrollo de instrumentos para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Michoacán. 	Porcentaje de avance en el diseño, desarrollo e implementación de los instrumentos y procesos que apoyan la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en Michoacán.	3 Actividad	190,000.00

Presupuesto por U.R.

Unidad Responsable	Descripción del subprograma presupuestario	Componentes MIR	Indicador	Meta	Presupuesto \$
Subdirección de Planeación y Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> OSF COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las acciones para el seguimiento y medición de impacto del PLADIEM 	<ul style="list-style-type: none"> Número de acciones encaminadas a la actualización y correcta alineación del PLADIEM respecto del PND. 	3 Acciones	83,469.00
		<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que las Dependencias y Entidades responsables de elaborar los programas derivados del PLADIEM, cuenten con la asistencia técnica necesaria 	<ul style="list-style-type: none"> Número de programas publicados que se derivan del PLADIEM, correctamente alineados al PND. 	5 Asesorías	166,075.00
		<ul style="list-style-type: none"> Realizar instrumentos de carácter conceptual y normativos que contribuyan a fortalecer la participación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance en la elaboración de la guía metodológica para el impulso de la participación ciudadana y la consulta pública en materia de Planeación. 	2 Documentos	15,559.00
		<ul style="list-style-type: none"> Instrumentar acciones para mejorar la calificación del diagnóstico que realiza la SHCP sobre la implementación de Pbr-SED, sección Planeación. 	<ul style="list-style-type: none"> Acciones realizadas para fortalecer las alianzas del organismo y centros de investigación, para la elaboración de estudios y proyectos en materia de planeación estratégica. 	3 Acciones	21,085.00
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones tendientes a reactivar la operación y funcionamiento del Consejo Consultivo de Planeación del Estado (COPLAEM), para el seguimiento e instrumentación de la agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de acciones coordinadas con los diferentes sectores participantes del Consejo Consultivo de Planeación, con el fin de reactivar su operación y funcionamiento. 	6 Acciones	15,931.00		

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

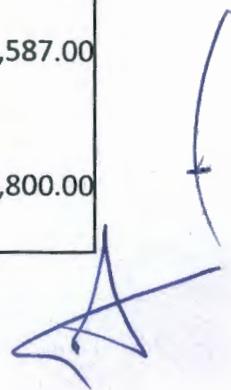
Presupuesto por U.R.

Unidad Responsable	Descripción del subprograma presupuestario	Componentes MIR	Indicador	Meta	Presupuesto \$
Subdirección de Desarrollo Regional	•OZF INSTRUMENTACIÓN TÉCNICA Y METODOLÓGICA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL	•Elaborar el Modelo de Desarrollo Regional para el Estado de Michoacán de Ocampo.	• Porcentaje avance en la elaboración del Modelo de Desarrollo Regional para el Estado de Michoacán de Ocampo.	5 Documentos	48,000.00
		•Diseñar, instalar y operar el Laboratorio de Planificación para el Desarrollo Regional y Municipal.	• Porcentaje de avance en el diseño, instalación y operación del Laboratorio de Planificación para el Desarrollo Regional y Municipal.	200 Documentos	136,974.00
		•Diseñar instrumentos que fortalezcan la planeación municipal y regional.	• Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la planeación municipal y regional.	6 Expedientes	150,000.00

Presupuesto por U.R.

Unidad Responsable	Descripción del subprograma presupuestario	Componentes MIR	Indicador	Metas	Presupuesto \$
Subdirección de Seguimiento y Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> ODL DISEÑO INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTADISTICA Y GEOGRAFICA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO 	<ul style="list-style-type: none"> Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance en la operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica. 	17 Acciones	9,400.00
		<ul style="list-style-type: none"> Diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de herramientas tecnológicas para la integración, procesamiento, análisis y publicación de información estadística y geográfica. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance en el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de herramientas tecnológicas para la integración, procesamiento, análisis y publicación de información estadística y geográfica. 	16 Sistemas	13,400.00
		<ul style="list-style-type: none"> Integración, procesamiento, análisis y publicación de información estadística y geográfica, en base a las mejores prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance en la Integración, procesamiento, análisis y publicación de información estadística y geográfica, en base a las mejores prácticas. 	170 Acciones	9,000.00
		<ul style="list-style-type: none"> Análisis de indicadores de impacto del Plan Integral del Estado de Michoacán. Ejecución del Programa de mantenimiento, asesorías y soporte técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance en la elaboración de instrumentos de medición de impacto del Plan de Desarrollo. Porcentaje de avance del Programa de mantenimiento, asesorías y soporte técnico. 	1 Acción 120 Acciones	47,587.00 155,800.00



Presupuesto por U.R.

Unidad Responsable	Descripción del subprograma presupuestario	Componentes MIR	Indicador	Meta	Presupuesto
Delegación Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> OZZ VIGILANCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y administrar los recursos financieros del organismo de conformidad con el Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de presentación de los estados financieros en los tiempos establecidos por la normatividad vigente 	12 Documento	78,247.00
		<ul style="list-style-type: none"> Gestionar, administrar y profesionalizar los recursos humanos para cumplir con los objetivos del Instituto de Planeación. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje del cumplimiento del programa anual de capacitación del organismo. 	8 Cursos Impartidos	78,248.00
		<ul style="list-style-type: none"> Administrar los recursos materiales y servicios generales para lograr el buen funcionamiento de los bienes y lograr la consolidación del patrimonio del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje del cumplimiento de los programas anuales de adquisiciones, mantenimientos vehiculares y actualización de registros patrimoniales (Inventarios) 	11 Actividades	620,979.00






RESUMEN POA AUTORIZADO 2021

UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
01 Dirección General	49,375,363.00
02 Subdirección de Planeación y Participación Ciudadana	302,119.00
03 Subdirección de Desarrollo Regional	334,974.00
04 Subdirección de Seguimiento y Sistemas de Información	235,187.00
05 Delegación Administrativa	777,474.00
TOTAL U.P.P. 80	51,025,117.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Por capítulo

CAPITULO 4000	IMPORTE	%
42101.-TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SERVICIOS PERSONALES	40,942,161.00	80.24
42102.-TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA RECURSOS MATERIALES	381,017.00	0.75
42103.-TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SERVICIOS GENERALES (Incluye 3% S/Nómina \$ 915,984.00)	2,715,924.00	5.32
42104.- TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	6,986,015.00	13.69
TOTAL U.P.P. 80	51,025,117.00	100



PRESUPUESTO APROBADO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

INGRESOS RECURSO ESTATAL:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
02.-Ingreso de Fuentes Locales	7,901,999.00
09.- Fondo General de Participaciones	43,123,118.00
TOTAL INGRESOS	51,025,117.00

EGRESOS RECURSO ESTATAL:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
02.-Ingreso de Fuentes Locales	7,901,999.00
09.- Fondo General de Participaciones	43,123,118.00
TOTAL EGRESOS	51,025,117.00

DISTRIBUCIÓN CAPITULO 4000	IMPORTE
42101.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SERVICIOS PERSONALES	40,942,161.00
42102.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA RECURSOS MATERIALES	381,017.00
42103.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SERVICIOS GENERALES (INCLUYE 3% S/NÓMINA \$ 915,984.00)	2,715,924.00
42104.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (PRESTACIONES SINDICALES)	6,986,015.00
TOTAL U.P.P.	51,025,117.00

**ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE
GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

No. de acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos								
IPLAEM-ISO/17/03/21/01	El Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, presento el Presupuesto de Ingresos 2021, para el Ejercicio fiscal 2021, para su aprobación.								
	Sustento Jurídico								
	1. Artículo 15, fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.								
	Descripción y objeto del acuerdo								
	Se somete a la consideración de los integrantes del H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la aprobación del Presupuesto de Ingresos, para el Ejercicio fiscal 2021.								
	Responsable								
	Director General								
	<p align="center">Acuerdo</p> <p>Los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo aprueban por unanimidad los Ingresos autorizados por el Congreso del Estado al Instituto, para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe total de \$ 51,025,117.00, que se encuentra integrado por \$ 43,123,118.00 provenientes del Fondo General de Participaciones y \$ 7,901,999.00 de Ingresos de Fuentes Locales, de conformidad con el presupuesto notificado por la Secretaría de Finanzas y Administración, los cuales se deberán de ejercer de conformidad con la normatividad aplicable y conforme a lo programado.</p> <table border="1" data-bbox="492 1862 1268 2068"> <thead> <tr> <th>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02.- Ingreso de Fuentes Locales</td> <td>7,901,999.00</td> </tr> <tr> <td>09.- Fondo General de Participaciones</td> <td>43,123,118.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL INGRESOS</td> <td>51,025,117.00</td> </tr> </tbody> </table>	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	02.- Ingreso de Fuentes Locales	7,901,999.00	09.- Fondo General de Participaciones	43,123,118.00	TOTAL INGRESOS	51,025,117.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE								
02.- Ingreso de Fuentes Locales	7,901,999.00								
09.- Fondo General de Participaciones	43,123,118.00								
TOTAL INGRESOS	51,025,117.00								

**ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE
GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

No. de acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos												
IPLAEM-ISO/17/03/21/02	<p>El Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, presento el Presupuesto de Egresos del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio fiscal 2021, para su aprobación.</p>												
	Sustento Jurídico												
	2. Artículo 15, fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.												
	Descripción y objeto del acuerdo												
	Se somete a la consideración de los integrantes del H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la aprobación Presupuesto de Egresos del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio fiscal 2021.												
	Responsable												
	Director General												
	Acuerdo												
	<p>Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, aprueban el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de \$ 51,025,117.00, el cual se deberá de ejercer de conformidad con la normatividad aplicable y conforme a lo programado.</p> <table border="1" data-bbox="488 1736 1425 2132"> <thead> <tr> <th align="center" data-bbox="488 1736 1040 1798">DISTRIBUCION CAPITULO 4000</th> <th align="center" data-bbox="1040 1736 1425 1798">IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="488 1798 1040 1857">42101.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SERVICIOS PERSONALES</td> <td align="right" data-bbox="1040 1798 1425 1857">40,942,181.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="488 1857 1040 1916">42102.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA RECURSOS MATERIALES</td> <td align="right" data-bbox="1040 1857 1425 1916">381,017.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="488 1916 1040 1986">42103.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SERVICIOS GENERALES (INCLUYE 3% SINOMINA \$ 915,984.00)</td> <td align="right" data-bbox="1040 1916 1425 1986">2,715,924.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="488 1986 1040 2063">42104.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (PRESTACIONES SINDICALES)</td> <td align="right" data-bbox="1040 1986 1425 2063">6,988,015.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="488 2063 1040 2132">TOTAL U.P.P.</td> <td align="right" data-bbox="1040 2063 1425 2132">51,025,117.00</td> </tr> </tbody> </table>	DISTRIBUCION CAPITULO 4000	IMPORTE	42101.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SERVICIOS PERSONALES	40,942,181.00	42102.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA RECURSOS MATERIALES	381,017.00	42103.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SERVICIOS GENERALES (INCLUYE 3% SINOMINA \$ 915,984.00)	2,715,924.00	42104.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (PRESTACIONES SINDICALES)	6,988,015.00	TOTAL U.P.P.	51,025,117.00
DISTRIBUCION CAPITULO 4000	IMPORTE												
42101.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SERVICIOS PERSONALES	40,942,181.00												
42102.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA RECURSOS MATERIALES	381,017.00												
42103.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SERVICIOS GENERALES (INCLUYE 3% SINOMINA \$ 915,984.00)	2,715,924.00												
42104.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (PRESTACIONES SINDICALES)	6,988,015.00												
TOTAL U.P.P.	51,025,117.00												

**CALENDARIO Y DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021
DETALLE POR PARTIDAS DEL C.O.G.**

U.R.: 01 Dirección General

2/febrero/2021

Partida	Descripción	Importe Anual	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
21101	Materiales y útiles de oficina	22.587,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	7.587,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	34.174,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	7.587,00	0,00	0,00	0,00	6.587,00	10.000,00	0,00	0,00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	30.000,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00
Suma del Capítulo 2000		86.761,00	2.500,00	2.500,00	12.500,00	2.500,00	15.087,00	10.087,00	2.500,00	2.500,00	9.087,00	22.500,00	2.500,00	2.500,00
33106	Auditorías, Evaluaciones, dictámenes Fiscales y de Seguridad Social	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32505	Arrendamiento de vehículos terrestres marítimos lacustres y fluviales para servidores públicos	147.888,00	36.972,00	36.972,00	36.972,00	36.972,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33604	Impresión y Elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de entes públicos	40.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00
35501	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte	50.554,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	10.554,00	0,00	0,00
37201	Pasajes terrestres nacionales	6.000,00	0,00	500,00	550,00	550,00	550,00	550,00	550,00	550,00	550,00	550,00	550,00	550,00
38101	Gastos de Ceremonial	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
38301	congresos y convenciones	40.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00
Suma del Capítulo 3000		444.442,00	36.972,00	57.472,00	227.522,00	37.522,00	550,00	20.550,00	550,00	550,00	550,00	51.104,00	10.550,00	550,00
Total de la U.R.		531.203,00	39.472,00	59.972,00	240.022,00	40.022,00	15.637,00	30.637,00	3.050,00	3.050,00	9.637,00	73.604,00	13.050,00	3.050,00

CALENDARIO Y DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021
DETALLE POR PARTIDAS DEL C.O.G.

U.R.: 02 Subdirección de Planeación y Participación Ciudadana

Partida	Descripción	Importe Anual	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
21101	Materiales y útiles de oficina	17.300,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.300,00	0,00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	20.000,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.674,00
Suma del Capítulo 2000		37.300,00	1.666,00	1.666,00	6.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	7.666,00	1.666,00	7.966,00	1.674,00
33401	Servicios de Capacitación a Servidores Públicos	150.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35501	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte	20.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00
37201	Pasajes terrestres nacionales	15.000,00	0,00	1.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	1.000,00	1.000,00	3.000,00	0,00	2.000,00	0,00	1.000,00
37501	Viáticos nacionales	59.419,00	4.950,00	4.950,00	4.950,00	4.950,00	4.950,00	4.950,00	4.950,00	4.950,00	4.950,00	4.950,00	4.950,00	4.900,00
38301	congresos y convenciones	20.400,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.400,00
Suma del Capítulo 3000		264.819,00	4.950,00	10.950,00	11.950,00	61.950,00	61.950,00	55.950,00	15.950,00	7.950,00	4.950,00	6.950,00	9.950,00	11.369,00
Total de la U.R.		302.119,00	6.616,00	12.616,00	18.616,00	63.616,00	63.616,00	57.616,00	17.616,00	9.616,00	12.616,00	8.616,00	17.916,00	13.043,00

CALENDARIO Y DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021
DETALLE POR PARTIDAS DEL C.O.G.

U.R.: 03 Subdirección de Desarrollo Regional

Partida	Descripción	Importe Anual	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	32.874,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	6.587,00	10.000,00	0,00	0,00	6.287,00	0,00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	20.000,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.674,00
Suma del Capítulo 2000		52.874,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	11.666,00	1.666,00	1.666,00	8.253,00	11.666,00	1.666,00	1.666,00	7.953,00	1.674,00
33401	Servicios de Capacitación a Servidores Públicos	150.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35501	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00
35701	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de uso administrativo	7.800,00	0,00	0,00	3.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.900,00	0,00
37201	Pasajes terrestres nacionales	18.000,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	1.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
37501	Viáticos nacionales	96.300,00	0,00	8.025,00	8.025,00	12.037,00	12.038,00	8.025,00	8.025,00	8.025,00	8.025,00	8.025,00	8.025,00	8.025,00
Suma del Capítulo 3000		282.100,00	0,00	8.025,00	13.925,00	64.037,00	64.038,00	65.025,00	10.025,00	9.025,00	10.025,00	15.025,00	13.925,00	9.025,00
Total de la U.R.		334.974,00	1.666,00	9.691,00	15.591,00	75.703,00	65.704,00	66.691,00	18.278,00	20.691,00	11.691,00	16.691,00	21.878,00	10.699,00

CALENDARIO Y DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021
DETALLE POR PARTIDAS DEL C.O.G.

U.R.: 04 Subdirección de Seguimiento y Sistemas de Información

Partida	Descripción	Importe Anual	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	20.000,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.674,00
29401	Refacciones y accesorios menores para equipo de computo	27.587,00	0,00	0,00	7.587,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
	Suma del Capítulo 2000	47.587,00	1.666,00	1.666,00	9.253,00	1.666,00	1.666,00	11.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	11.666,00	1.674,00
35702	Mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones productivas	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35703	Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Eq. para la Prestación de los Servicios Públicos	87.000,00	0,00	0,00	87.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
37501	Viáticos nacionales	30.000,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00
39207	Otros derechos	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38301	congresos y convenciones	12.600,00	0,00	0,00	0,00	6.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.300,00	0,00
	Suma del Capítulo 3000	187.600,00	2.500,00	2.500,00	97.500,00	8.800,00	52.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	8.800,00	2.500,00
	Total de la U.R.	235.187,00	4.166,00	4.166,00	106.753,00	10.466,00	54.166,00	14.166,00	4.166,00	4.166,00	4.166,00	4.166,00	20.466,00	4.174,00

CALENDARIO Y DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021
DETALLE POR PARTIDAS DEL C.O.G.

U.R.: 05 Delegación Administrativa

Partida	Descripción	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
21101	Materiales y útiles de oficina	31.642,00	0,00	9.087,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.555,00	
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	36.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	
21601	Material de limpieza	44.761,00	12.587,00	0,00	0,00	12.587,00	0,00	0,00	5.000,00	4.587,00	0,00	0,00	10.000,00	
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
24601	Material eléctrico y electrónico	3.087,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.587,00	0,00	0,00	
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	8.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	20.005,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.679,00	
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Suma del Capítulo 2000		156.495,00	24.253,00	24.253,00	1.666,00	14.253,00	11.666,00	6.666,00	17.666,00	14.253,00	11.666,00	4.253,00	1.666,00	24.234,00
31801	Servicio Postal	600,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	
32303	Arrendamiento de fotocopiadoras	40.000,00	3.150,00	3.350,00	3.350,00	3.350,00	3.350,00	3.350,00	3.350,00	3.350,00	3.350,00	3.350,00	3.350,00	
32701	Patentes, regalías y otros	58.000,00	0,00	0,00	58.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
33301	Servicios de Informática	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
33401	Servicios de capacitación	10.000,00	0,00	0,00	6.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
33602	Otros servicios comerciales	1.600,00	0,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00	
Partida	Descripción	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
33604	Impresión y Elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de entes públicos	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	
34101	Servicios financieros y bancarios	12.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	
34501	Seguros de bienes patrimoniales	80.000,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
34701	Fletes y maniobras	1.600,00	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	240.295,00	0,00	0,00	80.098,00	0,00	0,00	80.098,00	0,00	0,00	80.099,00	0,00	0,00	
35501	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte	55.000,00	0,00	0,00	13.750,00	0,00	13.750,00	0,00	13.750,00	0,00	0,00	13.750,00	0,00	

CALENDARIO Y DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021

DETALLE POR PARTIDAS DEL C.O.G.

35701	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de uso administrativo	2.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
37201	Pasajes terrestres nacionales	24.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	8.400,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00
37501	Viáticos nacionales	12.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
38101	Gastos de Ceremonial	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00
39207	Otros derechos	25.484,00	0,00	0,00	0,00	25.484,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38301	congresos y convenciones	10.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
Suma del Capítulo 3000		620.979,00	6.850,00	7.050,00	178.898,00	122.534,00	39.200,00	87.748,00	20.800,00	10.450,00	7.450,00	98.349,00	29.600,00	12.050,00
Total de la U.R.		777.474,00	31.103,00	31.303,00	180.564,00	136.787,00	50.866,00	94.414,00	38.466,00	24.703,00	19.116,00	102.602,00	31.266,00	36.284,00
TOTAL DE LA U.P.P.		2.180.957,00	83.023,00	117.748,00	561.546,00	326.594,00	249.989,00	263.524,00	81.576,00	62.226,00	57.226,00	205.679,00	104.576,00	67.250,00

CALENDARIO Y DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021
DETALLE POR PARTIDAS DEL C.O.G.

RESUMEN

Fecha Modificación: 2/02/2021

Unidad Responsable	Importe Anual	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
CAPITULO 2000 (42102)													
01 OFICINA DEL DIRECTOR	86.761,00	2.500,00	2.500,00	12.500,00	2.500,00	15.087,00	10.087,00	2.500,00	2.500,00	9.087,00	22.500,00	2.500,00	2.500,00
02 SUBDIR. DE PLANEACION	37.300,00	1.666,00	1.666,00	6.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	7.666,00	1.666,00	7.966,00	1.674,00
03 SUBDIR. DE DESARROLLO REG.	52.874,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	11.666,00	1.666,00	1.666,00	8.253,00	11.666,00	1.666,00	1.666,00	7.953,00	1.674,00
04 SUBDIR. DE SEGUIMIENTO	47.587,00	1.666,00	1.666,00	9.253,00	1.666,00	1.666,00	11.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	1.666,00	11.666,00	1.674,00
05 DELEGACION ADMINISTRATIVA	156.495,00	24.253,00	24.253,00	1.666,00	14.253,00	11.666,00	6.666,00	17.666,00	14.253,00	11.666,00	4.253,00	1.666,00	24.234,00
Suma:	381.017,00	31.751,00	31.751,00	31.751,00	31.751,00	31.751,00	31.751,00	31.751,00	31.751,00	31.751,00	31.751,00	31.751,00	31.756,00
CAPITULO 3000 (42103)													
01 OFICINA DEL DIRECTOR	444.442,00	36.972,00	57.472,00	227.522,00	37.522,00	550,00	20.550,00	550,00	550,00	550,00	51.104,00	10.550,00	550,00
02 SUBDIR. DE PLANEACION	264.819,00	4.950,00	10.950,00	11.950,00	61.950,00	61.950,00	55.950,00	15.950,00	7.950,00	4.950,00	6.950,00	9.950,00	11.369,00
03 SUBDIR. DE DESARROLLO REG.	282.100,00	0,00	8.025,00	13.925,00	64.037,00	64.038,00	65.025,00	10.025,00	9.025,00	10.025,00	15.025,00	13.925,00	9.025,00
04 SUBDIR. DE SEGUIMIENTO	187.600,00	2.500,00	2.500,00	97.500,00	8.800,00	52.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	8.800,00	2.900,00
05 DELEGACION ADMINISTRATIVA	620.979,00	6.850,00	7.050,00	178.898,00	122.534,00	39.200,00	87.748,00	20.800,00	10.450,00	7.450,00	98.349,00	29.600,00	12.050,00
Suma:	1.799.940,00	51.272,00	85.997,00	529.795,00	294.843,00	218.238,00	231.773,00	49.825,00	30.475,00	25.475,00	173.928,00	72.825,00	35.494,00
TOTAL U.P.P.	2.180.957,00	83.023,00	117.748,00	561.546,00	326.594,00	249.989,00	263.524,00	81.576,00	62.226,00	57.226,00	205.679,00	104.576,00	67.250,00

**ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE
GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

No. de acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos														
IPLAEM-ISO/17/03/21/03	<p>El Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, presento el Programa Operativo (POA) del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio fiscal 2021, para su aprobación.</p> <p align="center">Sustento Jurídico</p>														
	1: Artículo 15, fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.														
	Descripción y objeto del acuerdo														
	<p>Se somete a la consideración de los integrantes del H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la aprobación del Programa Operativo (POA) del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio fiscal 2021.</p>														
	Responsable														
	Director General														
	Acuerdo														
	<p>De igual forma, se aprueba el Programa Operativo Anual (POA) del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual se deberá reportar de conformidad con la normatividad aplicable y conforme a lo programado.</p> <table border="1" data-bbox="516 1968 1230 2166"> <thead> <tr> <th>UNIDAD RESPONSABLE</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 Dirección General</td> <td align="right">49,375,363.00</td> </tr> <tr> <td>02 Subdirección de Planeación y Participación Ciudadana</td> <td align="right">302,119.00</td> </tr> <tr> <td>03 Subdirección de Desarrollo Regional</td> <td align="right">334,074.00</td> </tr> <tr> <td>04 Subdirección de Seguimiento y Sistemas de Información</td> <td align="right">235,187.00</td> </tr> <tr> <td>05 Delegación Administrativa</td> <td align="right">777,474.00</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL U.P.R. 80</td> <td align="right">51,025,117.00</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE	01 Dirección General	49,375,363.00	02 Subdirección de Planeación y Participación Ciudadana	302,119.00	03 Subdirección de Desarrollo Regional	334,074.00	04 Subdirección de Seguimiento y Sistemas de Información	235,187.00	05 Delegación Administrativa	777,474.00	TOTAL U.P.R. 80	51,025,117.00
UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE														
01 Dirección General	49,375,363.00														
02 Subdirección de Planeación y Participación Ciudadana	302,119.00														
03 Subdirección de Desarrollo Regional	334,074.00														
04 Subdirección de Seguimiento y Sistemas de Información	235,187.00														
05 Delegación Administrativa	777,474.00														
TOTAL U.P.R. 80	51,025,117.00														

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE
GOBIERNO**

ING. SILVANO AUREOLES CONEJO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. ARMANDO HURTADO ARÉVALO
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE SUPLENTE

L.A.E. FRANCISCO HUERGO MAURÍN
SECRETARIO DE CONTRALORÍA
Y COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**SUPLENTE DE LOS INTEGRANTES
DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

LIC. CARLOS MALDONADO
MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. DAVID ALEJANDRO MORELOS
BRAVO
ASESOR JURIDICO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO

L.E. LIDIA ARACELI JIMÉNEZ MEJÍA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y
VOCAL SUPLENTE

C.P. ADDIES BLADEMIR VERA
NAVARRO, TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL
TELEBACHILLERATO MICHOACÁN
DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y
COMISARIO SUPLENTE

MTRO. JESÚS MELGOZA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO



LIC. FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ NAREZ,
SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN Y
ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
Y VOCAL SUPLENTE

C.P. CARLOS RÍO VALENCIA SECRETARIO
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO



LIC. GILBERTO CORTES ROCHA
DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO
COMUNITARIO DE LA SECRETARIA
DE DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANO



LIC. LUCIANO JOSÉ GROBET VALLARTA
DIRECTOR GENERAL DEL IPLAEM Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2021 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.